



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1460-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 633-2018-UNHEVAL-OPyP-D, informa que en la última reunión de trabajo con el personal de DIGA y Planificación se trató sobre las pautas para proseguir con el cierre del ejercicio presupuestal. Por tal motivo, presenta los lineamientos para la ejecución de ingresos y gastos correspondiente al último trimestre del año fiscal 2018 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, el que debe ser revisado y disponer la expedición de la resolución respectiva;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8974-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1444-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 11 al 13 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el documento denominado **lineamientos para la ejecución de ingresos y gastos correspondiente al último trimestre del año fiscal 2018 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco**, que forma parte de la presente Resolución, contenido en doce (12) folios y que tiene como objetivos, entre otros, contribuir al uso eficiente y eficaz de los fondos de la UNHEVAL, asegurando el cumplimiento de objetivos y metas trazadas en el Plan Operativo Institucional como en el Presupuesto Institucional Modificado; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que las autoridades, funcionarios, directivos y personal de la UNHEVAL, adopten las acciones complementarias para el cumplimiento de los lineamientos establecidos, bajo responsabilidad.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)



[Handwritten Signature]
Abog. **MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades-Direcciones
Oficinas-Unidades
Archivo